

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.800

DECRETOS

DECRETO N° 1.829

Resistencia, 23 octubre 2001

VISTO:

La Ley N° 4.951; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sección III del citado título legal ha dispuesto la cancelación de obligaciones, de conformidad al Artículo 2° de la misma, vencidas y no prescriptas o que tuvieran causa o título posterior al 1° de abril de 1991 y anteriores al 1° de enero de 2001, que consistan en el pago de sumas de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero y que respondan a deuda del Sector Público y a toda otra obligación derivada de cualquier acto o hecho público;

Que, sin perjuicio de lo que se dispone en el presente decreto se deberá dar intervención, en cada caso, a los organismos de asesoramiento y contralor en los casos en que ya no hubieran tenido participación;

Que, las características de la emisión se determinan en razón de la autorización legislativa establecida en Artículos 15°, 16° y 18° de la Ley N° 4.951;

Que, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos como autoridad de aplicación de la Ley y en uso de las atribuciones y facultad dispuesta por Artículo 20°, propicia el dictado del presente.

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONER LA EMISIÓN del "Bono de Consolidación" en Moneda Nacional - Primera Serie - Ley N° 4.951 - por hasta un monto de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000) a los efectos de ser aplicados para atender obligaciones vencidas y no prescriptas que consistan en el pago de sumas de dinero y que respondan a deuda del Estado Provincial, que tendrá las siguientes características:

- Moneda de Emisión: Pesos;
- Fecha de Emisión: 1° de octubre de 2001;
- Plazo: Dieciséis (16) años;
- Tasa de Interés: Devengará la tasa de interés promedio de caja de ahorro común que publique el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" número 1.938, apartados 1.4 y 4.4);
- Período de Gracia: Tres (3) años, durante el cual los intereses se capitalizarán mensualmente;
- Amortización: A partir del 1 de noviembre del 2004 o día hábil bancario posterior, en ciento cincuenta y seis (156) servicios; ciento cincuenta y cinco del cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%) del capital más sus intereses devengados al 1° de octubre del 2004, establecida como fecha de corte y

el último del cero coma ochenta por ciento (0,80%);

- Pago de Intereses: Se abonarán en forma mensual, junto a los servicios de amortización de capital, vencido el período de gracia;
- Titularidad y Negociación: Los bonos serán escriturales y libremente transferibles;
- Cotización: Cotizará en bolsas y mercados del país y del exterior;
- Exención: Están exentos de todo impuesto provincial, creado o a crearse;
- Rescate Anticipado: El Poder Ejecutivo podrá disponer el rescate anticipado, total o parcial, de conformidad a lo previsto por el Artículo 20° de la Ley N° 4.951;
- Garantía: Sin perjuicio de la responsabilidad general de la Provincia, aféctase al pago de los servicios de rentas y amortización del bono cuya emisión se autoriza, la Coparticipación Federal de Impuestos que corresponde a la Provincia del Chaco, debiendo respetarse el límite máximo previsto por el Artículo 63° de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994;

ARTICULO 2°: EL Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, como autoridad de aplicación, dispondrá cada emisión y la Contaduría General de la Provincia, efectuará la tramitación pertinente a efectos de cumplir con la emisión, registración y entrega del Bono de Consolidación en Moneda Nacional -Ley N° 4.951-, los que serán suscriptos conjuntamente por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y/o Subsecretario de Hacienda y Contador General y/o Subcontador General de la Provincia, uno cualesquiera de cada grupo. La Escribanía General de Gobierno tomará la intervención correspondiente, en los actos que sean de su competencia.

ARTICULO 3°: La autoridad de aplicación determinará los recaudos exigibles para acreditar la existencia de la consolidación exigida en los términos de la Ley N° 4.951.

ARTICULO 4°: EL presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publiquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Romero / Matkovich
Dudik / Toledo / Soporsky*

s/c.

E:26/10/01

DECRETO N° 1.830

Resistencia, 23 octubre 2001

VISTO:

La Ley N° 3730 y sus modificatorias parciales Leyes N° 4267, N° 4691 y la Ley N° 4951, los Decretos N° 1603/00, N° 1607/00, N° 1826/00, N° 861/01, N° 1113/01 y 1829/01; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Ley N° 4691 el Poder Ejecutivo ha procedido a la emisión de Bonos de Conso-

lidación de Deudas en Dólares Estadounidenses – Segunda Serie– a través del Decreto N° 1603/00;

Que, a través del Decreto N° 1607/00 se ha dispuesto la aplicación de los mencionados títulos a las obligaciones enumeradas en Anexo I, modificado parcialmente por Decreto N° 1826/00;

Que, por el Decreto N° 861/01 se dispuso la emisión de Bonos de Consolidación Dólares Estadounidenses –Segunda Serie– en el marco de la Ley N° 3730 y su modificatoria, Ley N° 4691, para cubrir las mismas obligaciones;

Que, ante observaciones expuestas por la Contaduría General de la Provincia en virtud de sus facultades conferidas en la Ley N° 4787 –De Administración Financiera–, respecto a la emisión dispuesta por el Decreto N° 861/01, dicha emisión fue modificada por Decreto N° 1113/01;

Que, realizados los trámites ante el Ministerio de Economía de la Nación respecto a la gestión de operaciones de crédito en moneda extranjera, dicha instancia se expidió negativamente respecto a la emisión de títulos en Dólares Estadounidenses;

Que, esta circunstancia ha impedido la aplicación de los Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses, Segunda Serie–Ley N° 3730 y modificatorias– a los fines dispuestos por el Decreto N° 1607/01 y su modificatorio, Decreto N° 1826/00;

Que, la Ley N° 4951 ha dispuesto de conformidad al Artículo 13° de la misma, la cancelación de obligaciones vencidas y no prescritas o que tuvieran causa o título posterior al 1° de abril de 1991 y anteriores al 1° de enero de 2001, que consistan en el pago de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero y que respondan a deuda del Sector Público y a toda otra obligación derivada de cualquier acto o hecho público;

Que, por Decreto N° 1829/01 se ha dispuesto la emisión del Bono de Consolidación en Moneda Nacional –Primera Serie– por un monto de hasta Doscientos Millones para atender las obligaciones del Estado Provincial en el marco de la Ley N° 4951;

Que, en este escenario resulta necesario adecuar al nuevo texto legal las emisiones dispuestas y no operativas a la fecha;

Que el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos como autoridad de aplicación de la Ley N° 4951 y en uso de las atribuciones y facultades dispuestas en el Artículo 20, propicia el dictado del presente,

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Déjase sin efecto los Decretos N° 861/01 y N° 1113/01, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°: Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 1607 del 5 de septiembre de 2000, el que quedará re-
directado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Dispónese la aplicación parcial del Bono de Consolidación en Moneda Nacional –Primera Serie– Ley N° 4951, cuya emisión fuera autorizada por Decreto N° 1829/01 que será instrumentada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos en su carácter de Autoridad de Aplicación a los Organismos que se detallan y por las sumas determinadas en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal”.

ARTICULO 3°: Adiciónase a los montos determinados en el Anexo I del mencionado Decreto N° 1607/01 la última determinación provisoria de saldos adeudados con el In.S.S.Se.P., cuyo detalle se expone como ANEXO I al presente Decreto.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dése al Registro Provin-

cial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO I AL DECRETO N° 1.830

Determinación de Deudas con el In.S.S.Se.P.

Ejercicio 1999 y 2000

1. Decreto N° 1607 y 1826/2000	39.047.855,68
2. Más Deuda Ejercicio 1999	1.250.234,94
3. Más Deuda Ejercicio 2000	171.401,70
4. Menos Pagos S/Res. 407 y 437/2000	-304.800,00
TOTAL a/f In.S.S.Se.P.	40.164.692,32

Fdo.: Nikisch / Romero / Matkovich
Dudik / Toledo / Soporsky

s/c. ~~E.26/10/01~~

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 55/01 (Sala I)

Expediente N° 401010200-14.731-E

Aprueba la rendición de cuentas del PRO.D.I.I.S.M. (Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales), ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 72/01 (Sala II)

Expediente N° 402280200-14.867-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 73/01 (Sala II)

Expediente N° 402280200-14.883-E

Aprueba la rendición de cuentas, ejercicio 2000 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 74/01 (Sala II)

Expediente N° 402280200-14.844-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Tigra, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. ~~E.24/10v.29/10/01~~

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, F° 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente N° 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente N° 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 107.966

E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera

Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber a los ciudadanos Diego Ramón OJEDA (a) no tiene, ser de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliarse en Castelli y calle 19, Villa Luzuriaga, de esta ciudad, haber nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 30 de enero de 1982, documento DNI N° 29.137.413, hijo de Guadalupe Ojeda (v) y de Graciela Carmen López (v); Antonio Justo VERON LOPEZ, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mitre 1045, ciudad, nacido en Corrientes capital el día 13/06/81, hijo de Angel Justo (v) y de Cristina Dolores Ramona López (v), que en la causa N° 5.050/99, caratulada: "**Verón López, Antonio Justo s/robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 3.010/01. //sistencia, 28 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Antonio Justo Verón López, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. Confirmando la excarcelación dictada oportunamente. II) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva en contra de Diego Ramón Ojeda, de ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo, previsto y penado por el art. 164 del C.P. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción N° 3, Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Carlos Jesús GOMEZ (a) "Carlitos", ser de nacionalidad argentina, con 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliarse en Avda. Moreno y calle 24, Barrio San Javier, de esta ciudad, que en la causa N° 3.418/01, caratulada: "**Gómez, Carlos Jesús s/robo a mano armada**", se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 2.849/01. //sistencia, 16 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Carlos de Jesús Gómez, ya filiado, por encontrarlo penalmente responsable del delito de robo a mano armada, previsto y penado por el art. 166 Inc. 2 del C.P. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Instrucción de la Tercera Nominación. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 3". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Celso Hermenegildo VARGAS, que en la causa N° 5.144/00, caratulada: "**Vargas, Celso Hermenegildo s/sup. tentativa de hurto**", se ha dictado la siguiente resolución: 592, de fecha 20 de marzo de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Celso Hermenegildo Vargas, ya filiado, por hallarlo incurso «a prima facie» en el delito de hurto calificado, en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 163 inc. 6° y 42, ambos del Código Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht,

Juez. Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Armando Ismael Zacarías, Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Ortega, Héctor Mariano s/ concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 7.961/00, que en fecha 11/10/01 se ha declarado la quiebra indirecta de Héctor Mariano ORTEGA (DNI N° 16.758.257), CUIT N° 20-16758257-6, con domicilio en Avda. Hermandarias N° 80, de esta ciudad. Interviene como síndico el C.P.N. Sr. Clevea Hugo Antonio, domiciliado en Saavedra N° 575, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 11 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Rcia., 11 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: Soto, Susana Noemí; Acuña, Marcelo Fabián s/ usurpación**", Expte. N° 1091/98, se hace saber por el término de cinco (5) días a Susana Noemí SOTO, argentina, con 34 años de edad, soltera, empleada doméstica, domiciliada en Pje. Franklin N° 1530, ciudad, nacida en Resistencia el día 31 de mayo de 1966, hija de Marcos Soto y de Paula Ocampo; se han dictado las siguientes resoluciones: Resolución de fs. 112/118: "N° 376. Resistencia, 7 de marzo de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Susana Noemí Soto, ya filiada, por hallarla prima facie autora responsable del delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.). II) Trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000), mandamiento que será diligenciado por el actuario de conformidad al art. 494 del C.P.P. III)... IV)... IV)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Resolución de fs. 171 y vta.: Resistencia, 10 de octubre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar Rebelde a Susana Noemí Soto, ya filiada en autos, en los términos del art. 155 y concordantes del C.P.P.). II) Ordenar la inmediata detención de Susana Noemí Soto. III)... IV)... V)... Nto. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Secretaria, 10 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario
s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio FLORES, argentino, de 28 años de edad, soltero, domici-

liado en Barrio Independencia, Fontana, DNI N° 22.839.898, nacido en Pto. Tirol, Chaco el día 10/10/72, hijo de Lebrino y de Emergilda Vento; que en autos caratulados: "**Flores, Claudio s/lesiones leves**", Expte. N° 5.091/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 118**. Resistencia, 4 de julio de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra de Claudio Flores, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *lesiones leves*, previsto y penados por el art. 89 del C.P. II)... Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria

s/c. E:19/10v:29/10/01

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz P^{ra}. Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249 de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, Juan SANCHEZ y Felisa ROMAN de SANCHEZ, en los autos caratulados: "**Sánchez y Román de Sánchez s/sucesorio**", Expte. N° 2.071/01. Resistencia, 1 de octubre de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.172 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria autorizante, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Hugo Rogelio VOCOUBER (L.E. N° 7.930.470) para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Vocouber, Hugo Rogelio s/sucesión ab-intestato**", expediente N° 2.075/01, que se tramita por ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2001.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 108.175 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Renato Paulo DE LUCCHI (M.I. N° 3.562.597) y doña Luisa Victoria MODERNELO DE LUCCHI (M.I. N° 6.570.680), para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 9.228/01: "**De Lucchi, Renato Paulo y Modernel de De Lucchi, Luisa Victoria s/juicio sucesorio**". Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.188 E:22/10v:26/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Servicios Automotores S.R.L. s/concurso preventivo -hoy quiebra-**", Expte. N° 7.350/00, que en fecha 16/10/01 se ha declarado la quiebra de la firma **Servicios Automotores S.R.L.**, CUIT N° 30-64874894-5, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 2450, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como síndico el C.P.N. Sr. Eduardo A. Scolari, con domicilio en López y Planes N° 316, de esta ciudad. Se hace saber asimismo

lo siguiente: "Resistencia, 16 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las *veinticuatro horas* la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de *cuarenta y ocho horas* constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 17 de octubre de 2001.

Dra. Celia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/10v:31/10/01

EDICTO.- RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS, Juez de Instrucción de la SEXTA NOMINACION, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de CINCO (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.), a FABIO ANDRES SAENZ DE BURUAGA, DNI N° 26.725.758, Argentino, soltero, estudiante y domiciliado en Mz.91 Pc.8 Uf. 2 150 viviendas - Barranqueras, en los autos caratulados: "**RAMIREZ, JUAN PABLO; SAENZ DE BURUAGA, ANDRES S/ ROBO (venido del Instr. N° 1 - 1458/99**", Expte. N° 1187/01, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 14 de junio del año 2001.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO en contra de ... y de FABIO ANDRES O ANDRES SAENZ DE BURUAGA, ya filiados, por hallarlos "prima facie" incurso en el delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS - Art. 164 del Código Penal, confirmando la guarda judicial y la excarcelación que respectivamente se concedieran. II) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los procesados hasta cubrir la suma de PESOS CIEN (\$100).. III)- ... NOTIFIQUESE.- FDO: Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS -Juez- Dr. JUAN JOSE CIMA - SECRETARIO- JUZGADO DE INSTRUCCION SEXTA NOMINACION". Secretaria, 16 de Octubre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:22/10v:31/10/01

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don CENTURION FELIPE, D.N.I. N° 7.927.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**CENTURION FELIPE s/ SUCESORIO**" Expte. N° 416/01.- bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 15 de Octubre de 2.001.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

RN° 108.199 E: 24/10v:29/10/01

EDICTO.- La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente, Chavez Noemi, titular del D.N.I. N° 13.579.758, domiciliado en el inmueble de Mza 26 - Pc 23 - Barrio Mujeres Argentinas, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de esta Municipalidad, sito en Av. Italia N° 229, a los efectos de prestar declaración de IMPUTADO, en Sumario administrativo caratulado: **Chavez Noemi, s/ abandono de servi-**

cio, que se sigue por Act. Simple N° 7.635-P-2001, y ejerza su derecho defensa. En caso de concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. FIRMADO: Zunilda V. Sosa de Temprano. A/ C Dirección de sumarios.

Antonio Nestor Rossi
Dir. Gral. de Rel. Públicas

S/C E: 24/10v:29/10/01

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado N° 229, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti, cita por TRES (3) DIAS a los Derechos Habientes del Sr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ M.I. N° 1.652.226, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a Derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "BRITIZ NORMA L. c/ NUEVA FARMACIA PASTEUR S/ Enfermedad Accidente"; Expte. n° 5776/96, del Tribunal a mi cargo.. Secretaría Resistencia, 02 de Octubre del 2001.

Dra. Sandra Noemí Spinassi
Secretaría/Abogada

S/C E:24/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado de PAZ DE FONTANA, a cargo del Dr. AQUILE AMADO RIQUELME, citese a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por tres (3) días en un Boletín Oficial, en un diario local y en la Pizarra de este Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de Treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. DOMINGO ANTONIO LAVIA, M.I. N° 7.427.153, en los autos: "LAVIA DOMINGO ANTONIO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", Expte..N° 417/1999.- FONTANA, 13 Junio del 2001.

Aquiles Amado Riquelme
Juez de Paz Titular
Fontana - Chaco

S/C E:24/10v:29/10/01

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION REGIONAL EDUCATIVA IV

CITACION:

Se cita en D.R.E.IV por este medio y por el término de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de la publicación a la Señora María Beatriz Rodríguez D.N.I.N° 13.983.237 para que se notifique de los cargos que se le imputan sobre entrega irregular del establecimiento N° 668 3ra Z.R. 9 del Pje "Los Rosales", Miraflores. Chaco.

María A. Castelán de Chavez
Supervisora Técnica de Zona
Preventora sumariante

S/C E: 24/10v:29/10/01

EDICTO.- Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS, Juez de INSTRUCCION de la SEXTA NOMINACION, de la ciudad de RESISTENCIA, Capital de la Provincia del CHACO, hace saber por el término de CINCO (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.), a HECTOR FERNANDO ROLON, ARGENTINO, 47 años, soltero, changarín, domiciliado en Av. Hernandarias 1340, Villa Ercilia - Ciudad; hijo de FERNANDO ROLON (F), y de REDUCINDA GONZALEZ (F), nacido el 21-04-51, en Resistencia; que en los autos caratulados: "ROLON, HECTOR FERNANDO S/ DAÑO", Expte.. n° 4484/99, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 6 de marzo de 2001. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO en contra de HECTOR ROLON, de filiación consignado ut -supra, por hallarlo "prima facie", autor materialmente responsable del delito de DAÑO - Art. 183 del CODIGO PENAL. II)

... III) NOTIFIQUESE, PROTOCOLICEMSE Y REGISTRESE. Oportunamente dése cumplimiento a la Ley 22.117... Fdo. Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS - JUEZ- Dr. ANSELMO ALARCON - SECRETARIO - JUZGADO DE INSTRUCCION SEXTA NOMINACION". Secretaría, 4 de Octubre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcon
Secretario

S/C E: 24/10v:05/11/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, primera circunscripción Judicial, hacen saber a BRITIZ JORGE ALEJANDRO, argentino, nacido en Charaday- Chaco- el 03/05/1958, hijo de Miguel Britiz y de Olga Acosta, Prontuario Policial N° 490.346 Secc. A.G., D.N.I.N° 12.477.022, que en autos "BRITIZ JORGE ALEJANDRO S/ RETENCION INDEBIDA", Expte. N° 399/92, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 075, Resistencia, 27 de abril de 2000. VISTO: (...)- CONSIDERANDO (...)- FALLA: DECLARANDO EXTINGUIDA LA ACCION PENAL por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de RETENCION INDEBIDA (art. 173 inc. 2 del C.P.), por el que fuera procesado y requerido a juicio JORGE ALEJANDRO BRITIZ, de filiación referida en autos; SOBRESUYENDOSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa en favor del mismo (art. 345 del C.P.P.). Sin costas...Fdo. Dres.GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, ALEJANDRO ERNESTO PARMETLER y ZULMA GRACIELA CHAVARRIA DE ISE, Ante mí Secretario Dr. ALBERTO BENASULIN.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

S/C E: 24/10v:5/11/01

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 247, P.A., cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MELGAREJO, Gregorio, M.I. N° 7.526.877, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "Melgarejo, Gregorio s/juicio sucesorio ab intestato", Expte. N° 2.072/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 octubre de 2001.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 108.191 E:24/10v:29/10/01

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber quince (15) días, autos: "Oliva Hnos. S.R.L. s/cancelación judicial de cheques", Expte. 52/2001, Sec. 2, decrete cancelación judicial cheques N°s. 71402492 y 71402493, perteneciente Cta. N° 021-3991/08 BANK BOSTON N.A., Suc. Resistencia, Chaco. Secretaría, 17 de septiembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 108.192 E:24/10v:28/11/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Díaz de López, Carmen del Valle s/sucesorio", 2.479-204-01-1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. Carmen del Valle DIAZ de LOPEZ, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Angel R. Castaño, abogado-secretario.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 108.194 E:24/10v:29/11/01

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada, Instructora de la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, en los autos caratulados: "Instituto de Nivel Terciario San Fernando Rey. Bebión, Ana Elena s/ins-

truir sumario administrativo a la citada docente por presunta falsificación pública", Expte. N° 900-041099-00103, que se tramita por ante la citada dirección, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, Edif. "A", notifica por la presente, a la Sra. FERNANDEZ, Dora, DNI N° 3.495.525, la resolución que en lo pertinente dice: ///Resistencia, 22 de octubre de 2001. **Visto... Considerando... Dispone:...** 2) Dar por decaído el derecho dejado de usar por la Sra. Fernández, Dora, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. 3) No abrir la presente causa a prueba, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden. 4) Correr vista de las actuaciones a los imputados, por el término de tres días, contados a partir de su notificación, para que en virtud del art. 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dcto. 1.311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. Fdo.: Dra. Claudia Rosana Geraldí, Abogada, Instructora Sumariante.

Claudia Rosana Geraldí

Abogada Instructora

s/c. **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. Carmen Sánchez, Juzgado, sito en calle Alte. Brown N° 249, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MICHONOVICH, Jorge, y VULEKOVICH de MICHONOVICH, Mileva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Michonovich, Jorge y Vulekovich de Michonovich, Mileva s/juicio sucesorio ab intestato**", expediente N° 2.538/01. Resistencia, octubre 19 de 2001.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

R.N° 108.214 **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante: Sra. Bertha Ladislaa BARRIOS de FONTANA (M.I. N° 92.482.451) para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca accionar que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Barríos de Fontana, Ladislaa Bertha s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.121/01 del Registro del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Brown N° 249 (1° piso). Resistencia, 1 de octubre del 2001.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 108.223 **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Aureliano Arturo MENDOZA (DNI N° 02.590.364) y Francisca RODRIGUEZ de MENDOZA (M.I. N° 01.470.478) para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mendoza, Aureliano Arturo y Rodríguez de Mendoza, Francisca s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 1.952/01. Resistencia, 17 de octubre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

R.N° 108.232 **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Esther Pereyra, Secretaría N° 7, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Raúl Fermín MITOIRE, en los

autos caratulados: "**Mitoire, Raúl Fermín s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 11.925/01. Secretaría, 22 de octubre del 2001.

Lidia V. Aquino

Abogada/Secretaria

R.N° 108.234 **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Sarmiento N° 330, Resistencia, Chaco, conforme Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días, contados desde la última publicación, al señor Cristian Adrián EMMERT (DNI N° 21.583.448), en autos: "**Amarilla Gas S.A. c/Emmert, Cristian Adrián s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 3.087, año 2001, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 22 de octubre del 2001.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.N° 108.238 **E:26/10v:29/10/01**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Jurisdicción Judicial, con sede en Villa Angela, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela (S.U.O.E.M.) s/concurso preventivo**", Expte. N° 1.555, folio N° 4, año 2001, que en fecha 24 de septiembre de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela (S.U.O.E.M.)**, Personería Jurídica N° 1.176, con domicilio en Balcarce y Kennedy, de esta ciudad, habiendo sido designado síndico a los C.P.N. LIPRERI, Angel Francisco (titular), con domicilio en Rivadavia N° 374, y MARIN, Ricardo Alberto (suplente), con domicilio en Avda. Pte. Perón N° 429, ambos de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) El día 6 de diciembre de 2001, fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. 2) Establecer el día 7 de marzo de 2002, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. 3) Establecer el 19 de abril de 2002, como fecha en que el síndico presentará el informe general. 4) Señalar audiencia informativa para el día 4 de julio de 2002, a las 10 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. 5) Establecer que la suscripta tendrá hasta el 22 de marzo de 2002, para decidir la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores y hasta el 17 de mayo de 2002, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. Villa Angela, Chaco, 23 de octubre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.N° 108.241 **E:26/10v:5/11/01**

EDICTO.- La doctora Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Juan Carlos DELLAMEA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Dellamea, Juan Carlos s/Suc. ab intestato**", Expte. N° 8.996, año 2001, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 11 de septiembre de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez

Secretaria

R.N° 108.248 **E:26/10v:31/10/01**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, con domicilio en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por 3 días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al ha-

ber hereditario de doña Ramona MARCHESA de VEUTHEY (M.I. N° 4.471.071). Autos: "**Marchesa de Veuthey, Ramona s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.488/01. Secretaría, 22 de octubre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.249 E:26/10v:31/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1^{er} piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del señor Pedro Telmo RODRIGUEZ (M.I. N° 7.439.443) para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Pedro Telmo s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.256/01. Resistencia, 13 de septiembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.250 E:26/10v:31/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mí cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**L.P. & C. S.R.L.s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7302/00, en fecha 19/10/01, se ha declarado la quiebra de L.P. & C. S.R.L., -CUIT N° 30-70702457-3-, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo 2280, ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Antonio Rubén Prette Gaona, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1380, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto: ...IV.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). V.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). ...X.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. ...XIII.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10v:7/11/01

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - Primer Piso, de esta ciudad, HACE SABER por DOS DIAS que en los autos caratulados "**BENITEZ DIAZ, EDUARDO s/PEDIDO de QUIEBRA**" que tramitan por Expte. N° 13.699/96 obran Informe Final, Proyecto de Distribución Final, y Regulación de Honorarios de Primera Instancia. Resistencia, 17 de Octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

S/C E: 26/10v:29/10/01

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llábase a Licitación Pública N° 3 - 132/2001 para los trabajos de "Provisión equipamiento general" en el edificio sede de sucursal TRES ISLETAS (CHACO).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/10/01, a las 12.30 hs. en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 -

(1.036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Tres Isletas y en la Gerencia Zonal sucursal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 27.104, IVA incluido.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.

Noemí Ester Imparato, Jefe de Departamento

R.N° 108.158 E:19/10v:26/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 19/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra civil Sala de Cloración Pta. La Toma.

Apertura: 13/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 95.018,70.

Valor del pliego: \$ 100 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

LICITACION PUBLICA N° 20/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para redes de agua y cloaca.

Apertura: 16/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 172.500.

Valor del pliego: \$ 180 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Cap. Federal. Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:19/10v:29/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRA Y LICITACIONES

LICITACION PÚBLICA N° : 04/01

OBJETO: Adquisición de un (1) vehículo utilitario, tipo pick up, cabina doble, motor diesel, tracción 4 x 2 de inyección indirecta, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, equipamiento full.

MONTO APROXIMADO: \$ 22.500.

APERTURA: El día 14 de noviembre de 2.001, a las diez (10,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:24/10v:05/11/01

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA N° 13/01 - Autorizada por DECRETO N° 1686/01

OBJETO: CONVENIAR el Servicio de emisión y entrega a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco de "BONOS SOCIALES AL PO", y la promoción a adhesión al sistema de comercios mayoristas, minoris-

tas y microemprendimientos productivos en toda la Provincia del Chaco. El Servicio también comprende la recolección desde la correspondiente Sucursal Bancaria de los Bonos presentados por los Comercios adheridos, la convalidación y liquidación del total nominal a pagar a cada Comercio, de acuerdo con la modalidad operativa que se especifica en el Pliego de Condiciones Especiales y Particulares.

RETIRO DE PLIEGOS: Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social sita en Marcelo T. de Alvear 145- 9º Piso- Casa de Gobierno- Chaco.

APERTURA: Día 06 de noviembre del año 2001, 09:00 horas, en Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social sita en Marcelo T. de Alvear 145- 9º Piso- Casa de Gobierno- Chaco.

CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO CONVENIADO: La Empresa Emisora no percibirá ni tendrá derecho a percibir del Beneficiario del Sistema ni del Gobierno de la Provincia del Chaco, contraprestación alguna por el servicio a conveniar. La única contraprestación consistirá en el descuento a practicar sobre el valor nominal de los Bonos Sociales AI'PO que los Mayoristas y/o Proveedores presenten al cobro con aplicación del porcentaje fijo que se adjudique de acuerdo con la oferta técnica formulada y que aquellos autoricen en el Convenio de Adhesión al sistema.

C.P. José Luis Picaluk, A/C Direcc. Administración S/C E: 24/10v:29/10/01

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA Nº 01/2001

Objeto: Adquisición de un equipo de sorteo compuesto por seis bolilleros.

Apertura: Día 14 de noviembre de 2001, a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46, al precio de \$ 300 (PESOS TRESCIENTOS) cada sobre.

Informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes Nº 46, Resistencia, Chaco. Tel. 03722-446750/59, internos 140 y 142.

C.P.N. Carlos Miguel Benolol

Director de Administración

s/c. E:26/10v:31/10/01

CONVOCATORIAS

A.M.U.C.O.P.C.H.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: Conforme a las previsiones del Estatuto Social (Art. 39) se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 24 de noviembre del año 2001, a las 8.00 horas en la sede social de Av. Coronel Falcón Nº 350, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de julio del 2001.
- 3) Lectura y consideración de la distribución de excedentes (Art. 55 del Estatuto Social).
- 4) Fijación y consideraciones de la cuota societaria (Art. 14 del Estatuto Social).
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vicepresidente 2º, un (1) Secretario, un (1)

Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cinco (5) vocales, tres (3) titulares y dos (2) suplentes, y Organó de Fiscalización: seis (6) revisores de cuentas: tres (3) titulares y tres (3) suplentes, todos por finalización del mandato.

Art. 45: Las asambleas generales se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurran treinta (30) minutos después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Héctor Manuel Sian **José F. Rodríguez Valiente**

Comisario Principal
Secretario

Comisario General (R)
Presidente

R.Nº 108.217 E:26/10/01

* < > *

CENTRO DE ESTIMULACION SOCIAL

"SER MAS"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la institución, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2001, a las 20 horas, en el salón parroquial de la Capilla Barrio San Cayetano, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación de la cuota societaria.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios económicos Nº 3, cerrado el 30 de abril del 2000; Nº 4, cerrado el 30 de abril del 2001.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Cristina Beatriz Rolón

María Luisa González

Secretaria

Presidente

R.Nº 108.224 E:26/10/01

* < > *

CONSORCIO CAMINERO Nº 67 TAPENAGA

Charadai, Chaco

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 67, Tapenagá, de Charadai, Chaco, de acuerdo a facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre del 2001, en el salón de La Casa del Productor, sita en Charadai (planta urbana) a las ocho (8) horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio vencido el 31 de julio del 2001.
- 3º) Consideración del informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta de tres (3) socios.
- 5º) Elección de siete (7) miembros para cubrir los siguientes cargos por terminación de mandatos: Presidente, Secretario, vocales suplentes primero, segundo y tercero, y en lo que respecta a la Comisión Revisora de Cuentas, elección de dos (2) miembros para cubrir los cargos de revisor titular segundo y revisor suplente segundo. Todos ellos en reemplazo de los siguientes socios: DALSEGGIO, Amadeo Enrique; VARGAS, Rubén Luis; SERAFINI, Miguel; RHINER, Héctor Alfonso; RHINER, Jorge Enrique; DIAZ, Eloy Juan, y GOY, Alfredo.
- 6º) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 7º) Fijación de la cuota societaria mensual del próximo ejercicio.

En caso de lluvia se postergará esta asamblea para el

día sábado posterior siguiente, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente.

Rubén Luis Vargas **Amadeo Enrique Dalseggio**
 Secretario Presidente
 R.Nº 108.228 E:26/10/01

—————*—————
CONSORCIO CAMINERO Nº 27 - HAUMONIA

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001

CONVOCATORIA

Estimado asociado: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 27, Haumonia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social y normas legales vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2001, a las 9 horas, en la calle Alberdi s/nº, Barrio Norte, Villa Berthet para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar dos asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea..
- 2) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro de Gastos y Recursos y Estado de Resultado del ejercicio económico iniciado 01/08/00 y finalizado el 31/07/01 y estados de las cuentas a la fecha de la asamblea.
- 3) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 4) Elección por el término de dos años de mandato el cargo de Presidente, Secretario, vocal titular 3º, vocal suplente 2º, vocal suplente 4º, revisor de cuentas titular 2º, revisor de cuentas suplente 2º.
- 5) Fijar la cuota societaria para el ejercicio Nº 11 para cada una de las categorías de socios.

Nota. Art. 28 del Estatuto: Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea.

Juan José Milos **Juan Carlos Milos**
 Secretario Presidente
 R.Nº 108.227 E:26/10/01

—————*—————
C.R.C. SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social de "C R C" S.A., de Colonia Benítez (Chaco) el Presidente del Directorio convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 6 de noviembre del 2001, en nuestra sede social, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Motivo por lo cual se realiza la asamblea fuera de término, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/00.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001.
- 4º) Estado patrimonial de "C R C" S.A.,
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Francisco R. Pegoraro
 Presidente

R.Nº 108.229 E:26/10v:5/11/01

—————*—————
FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO

EN EL AÑO DE SU CINCUENTENARIO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Económica del Chaco, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, convoca a sus integrantes a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día nueve (9) de noviembre del corriente año, a las 19.30 horas, en la sede de la Cámara de la Producción, Industria y Comercio de Quitilipi, con domicilio en La Rioja 270, de la citada ciudad, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe de la Presidencia de los motivos porque esta asamblea se realiza fuera de fecha estatutaria.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar este acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Designación de 3 miembros para integrar la Comisión de Poderes y sus despachos.
- 4) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Nominadora y sus despachos.
- 5) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
- 6) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, las cuentas de Ingresos y Egresos, el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 7) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva, por terminación de mandato: Presidente: Dante Edmundo Stach; diez (10) vocales titulares por terminación de mandato: Américo Ramón Barúa, Juan Francisco Alvarez, Marcelo Enrique López, Hugo Atilio Galván, Germán Ibarra, José Máximo Cabral, Rubén Martínez Quiles, Sergio Daniel Kochowiek, Alberto Omar Veuthey, Carlos Gustavo Dellamea. Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato de: titulares: Dr. Rodolfo Valentín Rearte, Laura Martina de Morales; suplente: Carlos Alberto Caravaca Pazos; veinte (20) vocales suplentes por terminación de mandato de: Marcelo Ramón Abdala, Omar A. Gergoff Pechernicoff, Elmer Lorenzini, Julio Heriberto Schvening, Mario Alfonso Spinnenhirn, Juan Carlos Polini, Alfredo Omar Aguirre, Julio Alberto Arbués, Carlos Rodolfo Urristy, Julio Alfonso Galíndez, Sergio Orlando González, Pablo Javier Avalos, Sergio Gustavo Rolaihensen, Jacobo Lichtcajger, Hugo Rosendo Gil, Alcides Adolfo Abatte, Simón Antonio Buratovich, Víctor Ruiz Díaz, Luis Alberto Dib, Emilio Martínez. Nota: Presidente y vocales titulares se eligen por dos años, vocales suplentes y revisores de cuentas por un año.

Germán Ibarra **Dante Edmundo Stach**
 Secretario General Presidente
 R.Nº 108.231 E:26/10/01

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO BARRETO, JUEZ, Secretaría Nº 3, HACE SABER por tres (3) días, autos: "TRANGONI AMADO c/ AUTOMOTORES MATZKIN s/EJECUCION DE SENTENCIA" Expte Nº 9675, año 1997, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 31 de Octubre del 2.001, a la hora 16,30, en calle Juan D. Perón Nº 822, (calle Nº 33), de la ciudad de Saenz Peña, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 5, Parc. 26, SUP: 250 Mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 6240, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad \$ 901,60 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios)- al 09/11/00.- SAMEEP: \$ 333,28- al 08/05/00. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 1.106,38 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal).CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. INFORME: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65 de Resistencia. T.E. 03722-427748. Resistencia, 5 de Octubre de 2001.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria
 RNº 108.196 E: 24/10v:29/10/01

—————*—————
EDICTO.- Juzgado Civil Cuarta Nominación, Secretaría

cuatro, Resistencia, hace saber tres veces autos: "S.... c/P. R. M. s/Ejec.", Exp. 402/94, que Martillero Público Walter López Almirón rematará 31 octubre próximo, hs. 10 en calle Leandro N. Alem N° 585, ciudad, el inmueble denominado s/Catastro como **Circ. I, Sec. A, Mz. 63, Parc. 13, U.F. 2, Pol. 00-01, de 60 m² de superficie**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al F° Real Matrícula N° 27.143/2, Dpto. San Fernando. Base: 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 9.195,85. Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: SAMEEP \$ 3.240 (judicial c/demanda), comercial \$ 134,22 y 89 cuotas plan financiado a vencer \$ 1.715,92. Municipalidad Rcia. p/Imp. Inmob. T. y servicios \$ 4.573,95 (deuda general) al 31/7/01. Dichas deudas son a cargo demandada hasta día remate. Dicho inmueble se encuentra afectada p/obras ejecutadas por la Provincia. Inmueble desocupado. Para visitar el mismo consultar martillero actuante al Tel. 436076 o Cel. 15518021. Resistencia, 16 de octubre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.211

E:24/10v:29/10/01

EDICTO.- Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, hace saber por tres días, en autos: "**Consorcio de Prop. del Edificio Panal I c/Mario Finkelstein y/o Resp. s/J. Ejecutivo**", Expte. N° 2.827/95, que el Martillero Raúl Víctor Cuenca, Matr. Prof. 345, rematará el día 3 del mes de noviembre del 2001, a las 10.30 hs. en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 236/250, departamento 5º. "C", de esta ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y que se identifica catastralmente como: **Circunscripción II, Sección B, Manzana 143, Parcela 32, Unidad Funcional 32, Departamento San Fernando. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 10.610/32, Departamento San Fernando.** Condiciones: 10% de seña acto de remate, el saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 59.198,97 (deuda hipotecaria al 14/12/2000). De fracasar el remate por la base fijada por falta de oferentes y esperada media hora se rematará el inmueble con la base reducida en un 25% o sea la suma de \$ 44.399,23. De persistir la falta de oferentes interesados se dará por fracasada la subasta y transcurrida media hora más tarde, se procederá a la venta del bien sin limitación de precio. Comisión: 6% a cargo del comprador en el acto de remate. Deudas: El inmueble descripto precedentemente adeuda: 1) A la Municipalidad de la ciudad de Resistencia la suma de \$ 8.057,01 Imp. inmobiliario y Tasa Serv. al 30/09/01. 2) A SAMEEP hasta la suma de \$ 5.307,74 al 04/06/2001. 3) Deudas por Consorcio la suma de \$ 21.435,49 al 17/08/2001. Las deudas por impuestos y servicios son a cargo del titular del dominio hasta la fecha de subasta. El inmueble sujeto a remate se encuentra ocupado únicamente por el demandado. Exhibición: Lugar y fecha de subasta a partir de las 9.00 hs. Informes: Martillero actuante: Tel. (03722) 420467 - 15535950. Resistencia, 22 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.N° 108.212

E:24/10v:29/10/01

EDICTO.- Subasta administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22.232. **Banco de la Nación Argentina** hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Héctor Ramón Ovando rematará el sábado 10 de noviembre de 2001, 9 horas, en Avenida Ingeniero Mañanes N° 1030, de la ciudad de **General San Martín, Chaco**, el siguiente inmueble urbano, que se determina como: **Parcela 13, Manzana 11, Chacra 89, Sección "D", Circunscrip-**

ción II, de la ciudad de General San Martín. Con una superficie de 208,96 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 8.309, Departamento General San Martín, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Ocupado por su propietario, con convenio de desocupación. Base: \$ 15.889. Al contado y al mejor postor. Señá: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones en dólares estadounidenses, -hoy 14,50% o lo que pueda variar en el futuro- hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Comisión: 3% a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad (impuestos inmobiliarios y tasas y servicios) \$ 1.118,88 al 09/05/01; a SECHEEP \$ 385,76 al 04/05/01 y a SAMEEP \$ 166,63 al 04/05/01. Las deudas que pesan sobre los inmuebles a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar: 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "**Banco de la Nación Argentina c/ Insaurralde, Héctor Rubén s/liquidación administrativa de inmueble urbano hipotecado**", por tercera en autos: "**Motos Da Dalt S.R.L. c/Cristaldo, Blanca Susana y/o Héctor Rubén Insaurralde s/ ejecutivo**", Expte. 215/97, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente, pasada una hora se hará una tercer subasta, esta vez sin base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y facilidades de pago (créditos), consultar con la casa acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal GRAL. SAN MARTIN, Tel. (03725) 420013 / 420018, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Dónovan N° 80, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537. Caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se realizará el próximo sábado 17 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora. Gral. San Martín, Chaco, 18 de octubre de 2001.

Demetrio Marinoff
Administrador

R.N° 108.202

E:24/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, 1º. piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en autos: "**Gutiérrez, Francisco Solano s/concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 13.050/96, que el Martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3, rematará el día 15 de noviembre de 2001, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Of. 26, de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles de la ciudad de Barranqueras: **1) inmueble ubicado en Joaquín V. González N° 2620, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, de 25x50=1.250 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 263, Mz. 44, Pc. 20, F° Real Mat. N° 18.610, Depto. San Fernando.** Base \$ 2.070,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqeras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 1.668; SAMEEP: años 95/2001 \$ 368,77, instalaciones

domiciliarias: deuda a determinar. **2) inmueble ubicado en Av. Laprida N° 5430, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, de forma irregular con una superficie de 413,3250 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 275, Mz. 6 "A", Pc. 40, F° Real Matrícula N° 22.393, Depto. San Fernando.** Base \$ 9.472,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: \$ años '96 al 2° bim. 2001 inclusive \$ 1.122; SAMEEP: adeuda jud. c/demanda 3/94 al 11/6/01 \$ 740, deuda cobro comercial 10-11-12/99; 1 al 12/00; 1 al 7/01 \$ 1.137,62. Instalaciones domiciliarias: deuda a determinar. **3) inmueble baldío ubicado en calle Fray Mocho N° 755, de 20x21=420 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 275, Mz. 5, Pc. 34, F° Real Matrícula N° 41.271 del Depto. San Fernando.** Base \$ 2.898,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqueras:adeuda años '95 al 2° bim./01 inclusive \$ 1.325; SAMEEP: años 96/2001 \$ 226,75, instalaciones domiciliarias: deuda a determinar. **4) Inmueble baldío ubicado en calle León Zorrilla N° 4570, de 10x30=300 m², ident. Catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 7, F° Real Matrícula N° 20.104 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras:adeuda años '95 al 2° bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: 95/2001 \$ 319,60, instalaciones domiciliarias: a determinar. **5) Inmueble baldío ubicado en calle Chile N° 1299, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 8, F° Real Matrícula N° 20.105 del Depto. San Fernando.** Base \$ 1.098 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras:adeuda años '95 al 2° bim. 2001 inclusive \$ 1.580; SAMEEP: 99/2001 \$ 45,61, pendiente a vencer \$ 934,75, total gral. \$ 980,36; instalaciones domiciliarias: a determinar. **6) Inmueble baldío ubicado en calle Chile N° 1295, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 9, F° Real Matrícula N° 20.106 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras:adeuda años '95 al 2° bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: 95/2001 \$ 1.306,44, pendiente a vencer \$ 27,78, total gral. \$ 1.334,22; instalaciones domiciliarias: sin deuda. **7) Inmueble baldío ubicado en calle Chile N° 1285, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 10, F° Real Matrícula N° 20.107 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras:adeuda años '95 al 2° bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: años 96/2001 \$ 226,75; instalaciones domiciliarias: sin deuda. Las deudas municipales son al 11 de junio de 2001 y las de SAMEEP al 25 de julio de 2001, y existen deudas con SECHPEP las que oportunamente serán acreditadas en autos en forma individualizada, las que serán a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta. Contado efectivo y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes, martillero actuante Tel. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 23 de octubre de 2001.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10v:7/11/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, hace saber por tres días, en autos: "Consorcio de Propietarios de Edificio Italia c/Pintos, Lisandro s/cobro de expensas", Expte. N° 2.903/00, que el Martillero Público Julio César Quijano rematará el día 2 de noviembre del cte. año, a las 18.30 hs., en calle Juan B. Justo N° 130, 8° piso "C", ciudad, el inmueble identificado como: Circ. I, Sección "B", Manzana 136, Parc. 36, U.F. 49, Polígono 08-06, Sup. 92,70 m² (edificio Italia), inscripto al Folio Real Matrícula N° 20.930/49, del Dpto. San Fernando. Con todo lo clavado, plantado, y adherido al suelo. El departamento se encuentra desocupa-

do. Deudas: Munic. Rcia. \$ cobro judicial \$ 1.755,48 y cobro normal \$ 1.279,90 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 31/08/01. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base \$ 37.572,46 o sea la 2/3 partes de la valuación fiscal. Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado una hora antes de la subasta. Para cualquier otra consulta al Tel. 440694. Resistencia, 25 de octubre del 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

s/c. E:26/10v:31/10/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Secretaria N° 6, HACE SABER por tres (3) días, en autos: "DONNET S.A. c/ ROMERO, RUBEN ADOLFO y QUIROZ, RICARDO JOSE s/EJECUCION PRENDARIA" expte. N° 13445/98, que el Martillero HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 10 de Noviembre de 2.001, a la hora 11:00 en Av. Alvear 897, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un Automotor marca FIAT, modelo SPAZIO TR tipo SEDAN dos puertas, año 1.994, motor N° 159-A2-0388089333 marca FIAT, chasis FIAT 147-BBO-07265837, Dominio: RSI-823. Deudas (Por patente): \$ 253,90 al 30/09/01 cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: U\$S 8.592 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se subastará sin limitación de precio (Sin Base). Exhibición del bien un día antes de la subasta de 16 a 21 hs. Informes Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 15 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario

RN° 108.218 E: 26/10v:29/10/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. WILMA S. MARTINEZ, Secretaria N° 4, HACE SABER por UN (1) día en autos: "RAMIREZ, CRISTINA c/ LOPEZ, MARCELO y OTRO s/ JUICIO EJECUTIVO" Expte N° 12105, año 1998, que el Martillero HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 10 de Noviembre de 2.001, a la hora 11:00 en Av. Alvear N° 897, ciudad, los siguientes bienes: "Cien (100) películas de videos (varios títulos)", en el estado en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 10 de Octubre de 2.001

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

RN° 108.219 E: 26/10/01

EDICTO.- Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR- Juez-Paz N° 2, Brown 249, Resistencia, hace saber por un día, autos: RODRIGUEZ SANTA BRIGIDA C/ RODOLFO B. ROA S/ JUICIO EJECUTIVO Expte. 4473/98, que la Martillera María Rosa VUCAS, M.P.540, rematará el 27 de octubre, a las 10,30 hs., en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras Un televisor 17", "BRAKSONIC", en el estado que se encuentra, Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión: 10%, cargo comprador. Exhibición lugar subasta. Resistencia, 16 días del mes de octubre del 2001.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

RN° 108.220 E:26/10/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la

Dra. MARIA ESTHER PEREYRA, hace saber por dos (2) días en autos: "**MUNICIPALIDAD DE FONTANA c/ ROLON ELENA s/ EJECUCION FISCAL**" expte N° 1818, año 1999, que el Martillero HUGO GUILLERMO BEL, ramatará el día 10 de noviembre del 2.001, a la hora 11,00 en Av. Alvear N° 897, ciudad, los siguientes bienes: "1 Freezer marca GAFA y una (1) cortadora de fiambre marca MARANI en buen estado. Condiciones: Sin Base, contado y Mejor Postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 19 de Octubre de 2.001.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

RN° 108.222 E: 26/10v:29/10/01

EDICTO.- Doctora Gladys Esther Zamora, Juez Primera Instancia Civil Comercial Novena Nominación, sito en calle French 166 Piso 1º, Resistencia, Chaco, Secretaría n° 9, hace saber por un día en autos: "**Produgas S.A. c/ Mamani Luis Antonio s/ Ejecución de Convenio Homologado**", Expte. N° 7.415, año 2000, que martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula n° 176), rematará día 29 de Octubre de 2001, hora 10º, en ruta 11 Km. 1003/800, Resistencia, un arado de arrastre de cinco (5) discos, marca "Capobranco" con sus respectivos platos porta discos y sin discos. sin número visible. Estado malo.- Exhibición: Día 29-10-01 hora 8,00 lugar subasta. **CONDICIONES:** Sin Base.- Contado (efectivo) Mejor Postor.- Comisión: 10% cargo comprador.- Informe Martillero actuante. Santiago del Estero 1015. Resistencia, Chaco. Secretaría, 23 Octubre de 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

RN° 108.239 E: 26/10/01

EDICTO.- Doctora Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**AMARILLA AUTOMOTORES S.A. C/ MAFFIA, PEDRO MARIO Y MORALES, VICTOR HUGO/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 2.948 año 2001, que Martillero Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 IVA Responsable Monotributo), rematará el día nueve (09) de noviembre de 2001, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1.003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco: Un Automotor, USADO, marca: CHRYSLER, MODELO: DODGE DAKOTA SPORT BED 112WB, Tipo: Pick Up, año: 1994, Motor Marca: CHRYSLER N° RW128262, chasis marca: CHRYSLER N° 1B7FL26X5RW128262, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° STH 085. En el estado de uso y conservación en que se encuentra (Parabrisas rajado, mica de guiño izquierdo rota). Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 31-10-2001 horario comercial. Hasta la fecha de la subasta las deudas municipales son a cargo del demandado.- Deuda Patentes: Municipalidad de Resistencia -Chaco-: Dado de baja libre de todo gravamen en fecha 28/01/2000; Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Corrientes -Capital: Infracciones Actas N° 54114/50417/85039/94614 Pago Mínimo 120 Lts. (\$ 115,20) Pago Máximo 1100 Lts. (\$ 1056,00), informe actualizado al 14.08.2001. Base: U\$S 2.310.-(50% Capital Reclamado). Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se reduce la base a: U\$S 1.540.-(2/3 partes), y de proseguir la falta de interesados, transcurrida otra media hora más, la subasta se hará sin base. Contado. Mejor postor.- Comisión Martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Güemes 481, -Resistencia, Chaco, Tel. (03722)

15643198. Secretaría, 23 de Octubre de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

RN° 108.240 E: 26/10v:31/10/01

EDICTO.- Juzgado Civil Cuarta Nominación, Secretaría 4, Resistencia, hace saber tres veces autos: **S.....c/ M.P. s/ Ejec...**-Expte. 11148/98 que martillero Público Walter L. ALMIRON rematará día 4 de noviembre próximo a horas 11, en calle Leandro N. Alem 585, ciudad, el inmueble (baldío) de 10x50 mts. de superficie, sin mejoras algunas, libre de ocupantes, inscripto al Fº Real Matrícula N° 15.139, s/ Catastro como Circunscripción II. Secc. B. Chacra 121, Parcela 15, Manzana 59.- Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 4.000, contado y mejor postor.- Señala 10% acto subasta resto a su aprobación judicial.- Comisión Martillero 6%, cargo comprador.- Si fracasa por la base pasado 30' se rematará con la retaza del 25% y de persistir motivo se subastará seguidamente sin base. Deudas: SAMEEP: p/ Serv. Sanitarios \$ 765,00 (judicial) y \$ 85,06 (comercial).- Municipalidad Rcia. \$ 3.744,06 p/ Imp. Inmob. T. y Servicios, todos a cargo demandado hasta día remate.- Para visitar inmueble consultar Martillero actuante Cel. 15518021 o Tel. 436076. Secretaría, 18 de Octubre de 2001.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

RN° 108.242 E: 26/10v:31/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y comercial N° 6, de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en autos: "**KUCZEK, ANTONIO JUAN C/ LEGUIZA, EMILIO RAMON S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 2.824/99, que Martillera CLAUDIA ZULIANI, rematará el 27-October-2001, 11hs. en Salta N° 899, Ciudad : un (1) tv. color "PHILCO", 20 pulgadas. Estado: a la vista, sin base, contado y mejor postor. comisión: 10% a cargo comprador, acto de subasta. Exhibición: treinta minutos antes del remate. Resistencia, 16 de Octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario de Trámite

RN° 108.244 E: 26/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en autos: "**ZURANO MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO C/ MARTINEZ, GLADIS JACINTA S/ EJECUTIVO**" Expte. -N° 2.913/94, que Martillera CLAUDIA ZULIANI, rematará el 27-October-2001, 11 hs. en Salta N° 899, Ciudad: un (1) tv. color "PHILCO", 20 pulgadas; una (1) máquina de tejer "KNITAX"; un (1) acondicionador de aire "WESTINGHOUSE". Estado: a la vista, sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador, acto de subasta. Exhibición: treinta minutos antes del remate. Resistencia, 16 de Octubre de 2001.

Dra. María Cristina Ramirez, Secretaria

RN° 108.245 E: 26/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos: "**Zurano Martínez, Miguel Antonio c/Raúl Alberto Ayala s/ ejecutivo**", Expte. N° 337/96, que Martillera Claudia Zuliani rematará el 27 octubre 2001, 11 hs. en Salta N° 899, ciudad: **un (1) equipo de audio Philips con un (1) bafle.** Estado: a la vista. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador, acto subasta. Exhibición: treinta minutos antes del remate. Resistencia, 15 de octubre del 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.246 E:26/10/01

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaría N° 2,

sito en Obligado 299, 1^{er}. piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Espinola, Silvio c/CONARI S.A. s/ ejecución de planilla**", Expte. 15.618/00, que Martillero Oscar Larroquette rematará en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, 3 noviembre próximo, 11 horas, el siguiente bien: **Inmueble baldío constituido por parcela 24, chacra 140, sección B. Circunscripción II, con superficie de 9 Has. 74 As. 30 Cas. 27 Dm2. Inscripto al Folio Real Matrícula 36.848, Departamento San Fernando.** Base \$ 16.043,47 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6%. Adeuda impuestos inmobiliarios \$ 464,53 y tasas de servicios \$ 550,99. SAMEEP: fuera de radio. Visitas días hábiles de 8 a 18 horas. Todos los impuestos adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Resistencia, 24 de octubre de 2001.

Dr. Sandra Noemí Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:26/10v:31/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos días, autos: "**Financiera Deparal S.A. c/Romero Feris, José Antonio y otro s/oficio**", Expte. 2.204/2000, que Martillero Oscar Larroquette rematará 3 noviembre próximo, 10 hs., en Arbo y Blanco 525, ciudad, **la totalidad de las acciones que posee la demandada (97%) en la sociedad Editorial Chaco S.A.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 10 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 108.280 E:26/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos días, autos: "**Doncar S.A. c/Ocampo Carballo, Esteban Salvador y Cáceres, Víctor Antonio s/ ejecución prendaria**", Expte. 1.027/2001, que Martillero Oscar Larroquette rematará 9 noviembre próximo, 17 hs., en Avda. Italia 50, ciudad, **un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.0 L. MI Plus sedan tres puertas motor AFZ445358, chasis 8AWZZ377YA100538, año 2000, dominio DKH-791.** Estado bueno. Base \$ 3.708. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Adeuda Patente \$ 323,62 actualizado al 31/08/01. Adeuda infracciones valor 110 litros nafta super. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Resistencia, 23 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

s/c. E:26/10v:29/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber tres días, autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Abraham Guini Rica s/ ejecución prendaria**", Expte. 3.252/01, que Martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 9 de noviembre próximo, 17 horas, **un automóvil marca Volkswagen tipo sedan cinco puertas modelo Golf GLX 2.0 motor ADC035935, chasis 3VW1931HLSM321017, dominio ANT-121, año 1996.** Estado regular. Base \$ 5.273,60. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 17 a 18 hs. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Municipalidad de Resistencia: adeuda patente \$ 314,56 actualizado al 15/8/01. Adeuda infracciones: valor 190 litros nafta super valor A.C.A. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del de-

mandado titular del dominio hasta el momento de la subasta. Resistencia, 23 de octubre de 2001.

Dr. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10v:31/10/01

CONTRATOS SOCIALES

ESTANCIA LA SOLEDAD S.R.L.

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral, secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Longhi, en autos caratulados: "**Estancia La Soledad S.R.L. s/ inscripción en el Público de Comercio**", Expte. Nº 88, folio Nº 224, año 2001, hace saber por un día: **Denominación: Estancia La Soledad S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada. **Socios fundadores:** Carlos Eduardo ROBLEDO (DNI Nº 8.599.378), argentino, casado, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2, Charata, Chaco; Alicia SIAS de ROBLEDO (DNI Nº 6.378.916), argentina, casada, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2, de esta ciudad; Marina Inés ROBLEDO (DNI Nº 25.210.999), argentina, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2, de esta ciudad; Carolina ROBLEDO (DNI Nº 27.432.350), argentina, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2, de esta ciudad; José María ROBLEDO (DNI Nº 28.960.865), argentino, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2, de esta ciudad. **Domicilio legal:** Pueyrredón Nº 98, de la ciudad de Charata, Chaco. **Duración:** Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto social:** La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícola-ganadera; b) Producción, industrialización, comercialización de productos e insumos de uso en la actividad agrícola-ganadera y derivados; c) Prestación de servicios vinculados con la actividad agrícola-ganadera; d) Explotación de montes y su industrialización, comercialización y distribución de productos y derivados; e) Compra-venta de cereales, oleaginosos y frutos del país y sus productos y subproductos; f) Asesoramiento técnico agropecuario y la compra-venta de insumos agropecuarios; g) Importación y/o exportación de productos y subproductos. **Capital social:** lo constituye la suma de pesos cien mil con cero centavos (\$ 10.000,00), divididos en cien (100) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Carlos Robledo cuarenta y cuatro cuotas (44) con bienes. Alicia Sias de Robledo cuarenta y cuatro cuotas (44) con bienes. Marina Robledo cuatro cuotas (4) en efectivo. Carolina Robledo cuatro cuotas (4) en efectivo. José María Robledo cuatro cuotas (4) en efectivo. **Socio gerente:** La administración y representación legal será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de socio-gerente, con una duración en el cargo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. Balance: El 31 de agosto de cada año, se practicará inventario y balance general. Secretaría, 17 de octubre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 108.216 E:26/10/01

PASEO SUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Paseo Sur S.R.L. s/ Ins. modificación Contrato Social: Sede social**", Expte. 869 del año 2001, se hace saber por un día que: según contrato del 30/07/2001, los socios de **Paseo**

Sur S.R.L., Juan Carlos ROBAINA (DNI N° 4.996.430) y Gloria Argentina MONTI (DNI N° 6.407.266), representando ambos la totalidad del capital social, han resuelto la modificación de las cláusulas primera del Contrato Social celebrado el día 12/09/1995 y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12/10/1995 bajo el N° 106 folios 590/594 del Libro 29° de S.R.L. del año 1995 y modificación del Contrato Social según acta del 06/09/2000, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/02/2001 bajo el N° 08 folios 60/65 del Libro 35° de SRL del año 2001. Asimismo han dispuesto el agregado al contrato social de la cláusula Disposiciones Complementarias. Como consecuencia de la modificación la cláusula primera queda redactada de la siguiente manera: "**Primera:** Razón social: La sociedad girará bajo la razón social **Paseo Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: Los socios resuelven fijar como domicilio legal el de Avenida San Martín N° 1219, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco". Secretaría, 15 de septiembre del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 108.226

E:26/10/01

* < > *

PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L. S/ INS. CONTRATO SOCIAL**", Expte.. 1168/01; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 2 de Octubre del 2.001, los Señores Abel Ignacio González, D.N.I. 16.551.972, domiciliado en Juan Moro 735 de la ciudad de Resistencia, Chaco y Victor Hugo Hernandez, D.N.I. 16.776.093, con domicilio en Mz. 72 Pc 39 del Barrio Amter de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L., con sede social en Corrientes 252 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 40 años. El capital social se fija en la suma de \$ 4.000,00 (son pesos cuatro mil). El objeto será la explotación de las siguientes operaciones: a) Comercial: Compra, venta, consignación, representación, almacenamiento, importación o exportación de pinturas, barnices, resinas, lacas y similares para uso automotor, industrial, hogar y obra. Accesorios productos derivados y que sea consecuencia estos, productos complementarios. Para comercializar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero de empresas que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen objeto de esta sociedad y se relacionen con la industria de la pintura. B) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración o producción dentro o fuera del país de todo tipo de pinturas, barnices, lacas y similares, para cualquier uso. La administración estará a cargo de los Sres. Abel Ignacio González y Victor Hugo Hernandez en calidad de gerentes administrativos. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría 16 de Octubre del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 108.230

E: 26/10/01

* < > *

TELECENTRO LA AMISTAD

EDICTO.- TELECOM S. F. T. A. hace saber por tres días

que la Sra. GLADYS MARIA DEL CARMEN AVALOS, CUIT 27 - 12.261.264 - 9, cede la explotación de Telecentro "LAAMISTAD" sito en Mendoza 646, y Telecabina " sito en la Pampa y Ruta 16, ambos de Quitilipi, Chaco a VEN-TEL S.R.L., CUIT 30-70754650-2, a los fines de la presentación oportuna de quienes tengan derecho legales.- P.R. S. Peña, 10 de Octubre de 2001.

Fuentes Marina

R.N° 108.233

E: 26/10v:31/10/01

* < > *

INSTITUCION EDUCATIVA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**INSTITUCION EDUCATIVA S.R.L. s/INSC. CESION DE CUOTAS**", Expte. 1125/01; se hace saber por un día que: Por contrato del 5 de octubre del 2.000 Doña María Verónica Perrone de Chiodi, D.N.I. 14.228.035, domiciliada en Formosa 163, ciudad, cede a favor de Cristina Beatriz López Pereyra de Guerrieri, D.N.I. 10.774.909, domiciliada en Mendoza 145, piso 11, dpto. D; Marta Raquel Sarmiento de Robles, D.N.I. 2.419.506, domiciliada en Venezuela 281; Guillermo Carlos Cowper Coles, D.N.I. 7.929.594, domiciliado en Pueyrredón 258 y Mario Arturo Goyoaga, D.N.I. 7.924.697, domiciliado en Liniers 525, todos de la ciudad de Resistencia la cantidad de 2500 cuotas que representan el 100% del capital social que le correspondían en INSTITUCION EDUCATIVA S.R.L.. La cesión se realiza por la suma de \$ 63.000; QUEDANDO en consecuencia la sociedad integrada por: Guillermo Carlo Cowper Coles: 5802 cuotas; Cristina Beatriz López Pereyra de Guerrieri: 2099 cuotas; Marta Raquel Sarmiento de Robles: 1850 cuotas y Mario Arturo Goyoaga 249 cuotas. Asimismo, por convenio del 12 de julio de 2001, Doña Marta Raquel Sarmiento de Robles, D.N.I. 2.419.506, domiciliada en Venezuela 281, ciudad, **cede** a favor de Mario Arturo Goyoaga, D.N.I. 7.924.697, domiciliado en Liniers 525, Resistencia, la cantidad de 1050 cuotas que representan el 56,756% del capital social que le correspondía en INSTITUCION EDUCATIVA S.R.L.. La cesión se realiza por la suma de \$ 15.000,00; QUEDANDO en consecuencia la sociedad integrada por: Guillermo Carlos Cowper Coles: 5802 cuotas; Cristina Beatriz López Pereyra de Guerrieri: 2099 cuotas; Marta Raquel Sarmiento de Robles: 800 cuotas y Mario Arturo Goyoaga: 1299 cuotas. Secretaría, 22 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 108.235

E: 26/10/01

* < > *

PROYECCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**PROYECCIONES S.R.L. s/INSC. CESION DE CUOTAS**", Expte. 1124/01; se hace saber por un día que: Por contrato del 5 de octubre del 2.000 Doña María Verónica Perrone de Chiodi, D.N.I. 14.228.035, domiciliada en Formosa 163, ciudad, **cede** a favor de Cristina Beatriz López Pereyra de Guerrieri, D.N.I. 10.774.909, domiciliada en Mendoza 145, piso 11, dpto. D; Marta Raquel Sarmiento de Robles, D.N.I. 2.419.506, domiciliada en Venezuela 281; Guillermo Carlos Cowper Coles, D.N.I. 7.929.594, domiciliado en Pueyrredón 258 y Mario Arturo Goyoaga, D.N.I. 7.924.697, domiciliado en Liniers 525, todos de la ciudad de Resistencia, la cantidad de 250 cuotas que representan el 100% del capital social que le corres-

pondían en PROYECCIONES S.R.L.. La cesión se realiza por la suma de \$ 63.000; QUEDANDO en consecuencia la sociedad integrada por: Guillermo Carlos Cowper Coles: 317,40 cuotas; Cristina Beatriz López Pereyra de Guerrieri: 317,40 cuotas; Marta Raquel Sarmiento de Robles: 317,40 cuotas y Mario Arturo Goyoaga: 47,80 cuotas. Secretaría, 22 de octubre del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

RN° 108.236

E:26/10/01

> * <

**ASERRADEROS Y CONSTRUCCIONES
GANCEDOS S.R.L.**

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, DrEstela Amelia Ponce, secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio LHONGI, en autos caratulados "**ASERRADEROS GANCEDOS S.R.L. S/ MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**" Expte. N° 122 - Folio N° 226 - Año 2.001, hace saber por un día: **Denominación: ASERRADEROS GANCEDOS S.R.L. Modificaciones Cláusulas Sociales** CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION: Se constituye una Sociedad Comercial que será denominada "ASERRADEROS Y CONSTRUCCIONES GANCEDO S.R.L.". y/o "ASERRADEROS Y CONSTRUCCIONES GANCEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: a) Explotación de montes y derivados, b) Construcción de viviendas de madera y/o materiales, c) Construcción de obras viales y/o públicas, d) Prestación de servicios privados y públicos, e) Arrendamientos o compras de montes, f) Importación y/o exportación mencionado en items anteriores. Charata, 22 de Octubre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

RN° 108.237

E: 26/10/01

> * <

MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**MAQUINAS Y SERVICIOS S.A S/ INSC. CONTRATO SOCIAL**", Expte. 1093/01; hace saber por un día que: Conforme Esc. Nro.: 92 del 21/08/01, rectificatoria Esc. Nro.: 105 del 07/09/01 y complementaria Esc. Nro.: 127 del 09/10/01. Los Señores Oscar Ruben Medina, D.N.I. 7.919.834, domiciliado en Cervantes 547 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Leonardo Ruben Medina, D.N.I. 24.397.792, con domicilio en Cervantes 547 de Resistencia, Chaco, Aldo Ruben Marti, D.N.I.: 12.590.428, con domicilio en Amenabar 1536 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe y Dario Oscar Zampar, DNI: 16.394.779, domiciliado en Gobernador Iriondo 1351, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe han constituido una sociedad denominada MAQUINAS Y SERVICIOS S.A., con domicilio legal en Corrientes 252 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (son pesos doce mil). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: A) Fabricación, compra venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores, maquinarias e implementos agrícolas en general como asimismo sus repuestos y accesorios y la explotación de taller de reparación y pintura. B) Realizar por cuenta propia y de terceros la prestación de servicios agropecuarios, de laboreo, siembra, fumigaciones, cosecha, almacenaje,

secado, provisión de equipos, maquinarias, insumos, asesoramiento técnico y de comercialización, y de otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. C) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeros, oleaginosas, graníferas, forrajeras, textiles, etc., frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. D) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos originarios en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Oscar Ruben Medina, L.E.: 7.919.834, Vicepresidente: Aldo Ruben Marti, DNI: 12.590.428, Director Titular: Dario Oscar Zampar, DNI: 16.394.769, Director Suplente: Leonardo Ruben Medina, DNI: 24.397.792. El cierre del ejercicio es el 30 de Noviembre de cada año. Secretaría, 22 de Octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

RN° 108.243

E: 26/10/01

> * <

CIELOS SP SRL

EDICTO.- El Señor Juez del Registro Público de Comercio en autos: "**CIELOS SP SRL**" con domicilio en la calle San Martín 928 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4104, folio 150/158, del tomo 49, del Libro de Sociedades, y modificación de contrato inscripta bajo n° 4161, folio 149/151 del tomo 50 del Libro de Sociedades, hace saber por un día que don ORLANDO ANTONIO RAFFIN, argentino, DNI N° 24.456.245, soltero, con domicilio en calle Chacabuco 738 de Pcia. Roque Sáenz Peña, transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 5 (cinco) cuotas de valor nominal \$ 100 que representan \$ 500, y que incluye todo derecho o saldo a favor que pudiera registrar el señor ORLANDO ANTONIO RAFFIN con la Sociedad, al señor LEANDRO JAVIER INDURAIN RIBOLDI, DNI 25.229.236, quedando modificada de esta manera la cláusula Cuarta del contrato social.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

RN° 108.247

E: 26/10/01

> * <

MEMETTE SA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**MEMETTE SAS/INS. DIRECTORIO**" Expte 816 Año 2001, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30-09-97 y Acta de Directorio No 288 de fecha 30-09-97 de Distribución de Cargos, la Firma MEMETTE SA, ha designado el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente, Urbina Alfredo Octavio, casado, empleado, DN. N° 11.146.433, con domicilio en López y Planes N° 247; Director Titular Vice - Presidente, Kuzyszyn Lidia Martha, casado, empleado, DN No 2.319.663, con domicilio en Santa María de Oro No 1435; Director Titular Villalba José Oscar, casado, empleado, DN No 7.749.356, con domicilio en Leandro M. Alem No 435, Resistencia; Director Titular Serra María Helena,

casada, empleada, DN No 11.415.389, con domicilio en López y Planes No 247, Resistencia; Director Titular Martínez Quiroga María L., casada, empleada, DN No 6.570.967, con domicilio en Villa Rossi, Barranqueras; Director Suplente Scaglia José Ernesto, casado, empleado, DN No 7.525.798, con domicilio en Av. Castelli No 457, Resistencia, y Battaglia Oscar Alfredo, casado, empleado, DN No 12.104.981, con domicilio Av. San Martín No 858, Resistencia, todos de la Provincia del Chaco, por el periodo 10-1997 a 09-2000, y Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria No 38 de fecha 17-10-2000 y Acta de directorio No 318 de fecha 17-10-2000 de Distribución de Cargos, la Firma MEMETTE SA, ha designado el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente, Urbina Alfredo Octavio, casado, empleado, DN No 11.146.433, con domicilio en López y Planes No 247; Director Titular Vice - Presidente, Kuzyszyn Lidia Martha, casado, empleado, DN No 2.319.663, con domicilio en

Santa María de Oro No 1435, Resistencia; Director Titular Villalba José Oscar, casado, empleado, DN No 7.749.356, con domicilio en Leandro M. Alem No 435, Resistencia; Director titular Serra María Helena, casada, empleada, DN No 11.415.389, con domicilio en López y Planes No 247, Resistencia; Director Titular Martínez Quiroga María L., casada, empleada, DN No 6.570.967, con domicilio en Villa Rossi, Barranqueras; Director Suplente Scaglia José Ernesto, casado, empleado, DN No 7.525.798, con domicilio en Av. Castelli No 457, Resistencia, y Battaglia Oscar Alfredo, casado, empleado, DN No 12.104.981, con domicilio Av. San Martín No 858, Resistencia, todos de la Provincia del Chaco, por el periodo 10-2000 a 09-2003. Resistencia, 16 de Octubre del 2001.

Dra Marta Elvira Fortuny

Secretaria

RN° 108.251

E: 26/10/01

